



MATEMÁTICAS II

Criterios específicos de corrección

De forma general, se tendrán presentes los siguientes criterios:

- Los errores debidos a *despistes* no se tendrán en cuenta en la calificación, excepto si son reiterados, simplifiquen el problema o contradigan principios teóricos básicos.
- No se tendrán en cuenta en la calificación incorrecciones debidas a cálculos anteriores erróneos siempre que exista coherencia en el desarrollo del problema.

Los ejercicios de la prueba se valorarán según la siguiente puntuación.

Bloque 1

- a) 1 punto: 0.5 puntos por la multiplicación correcta y 0.5 por el estudio.
- b) 1.5 puntos: 0.5 puntos por la multiplicación correcta y 1 por el estudio.

Bloque 2

- a) 1.5 puntos: 0.5 puntos por cada caso analizado bien.
- b) 1 punto.

Bloque 3

- a) 1.25 puntos: 0.75 puntos por el planteamiento correcto y 0.5 por el cálculo.
- b) 1.25 puntos: 0.75 puntos por el planteamiento correcto y 0.5 por el cálculo.

Bloque 4

- a) 0.75 puntos.
- b) 1 punto: 0.5 puntos por cada campo.
- c) 0.75 puntos: 0.5 puntos por el planteamiento y 0.25 por su resolución.

Bloque 5

- a) 1.25 puntos.
- b) 1.25 puntos.

Bloque 6

- a) 1 punto: 0.5 puntos por la recta y 0.5 por la parábola.
- b) 1.5 puntos: 1 punto por el planteamiento y 0.5 por el cálculo.